

ral conocimiento la anulación de las participaciones de las sociedades absorbidas, la creación de las nuevas acciones de la sociedad absorbente y el canje de aquellas por éstas, que se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura pública de fusión, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la tercera publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor circulación de Madrid. Las acciones de nueva emisión de la absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de noviembre de 2005. El balance de fusión es el balance de las sociedades a 7 de julio de 2005. La fecha de eficacia contable de la fusión es 1 de noviembre de 2005. No existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones en las sociedades participantes en la fusión. El proyecto de fusión no se somete al informe de expertos independientes, dado que ninguna de las sociedades que se extinguen como consecuencia de la fusión reviste la forma de sociedad anónima o comanditaria por acciones. Tampoco se concede ventaja alguna a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario, Dr. Frühbeck Abogados y Economistas y Cía S en C representado por Guillermo Frühbeck Olmedo.—54.183.

y 3.ª 27-10-2005

## IGOR CATALÁN GARITANO

### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa publica:

Que en la ejecutoria 71/05 seguida contra el deudor «Igor Catalán Garitano», domiciliada en Barrio Santa Lucía, 20709, Ezkio-Itsaso, Guipúzcoa, se ha dictado el 13 de octubre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 47.415,38 euros de principal y de 9.482,98 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 13 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Villanueva Muñoz.—53.720.

## INLOME, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, el presidente del consejo de administración, y según acuerdo del consejo de fecha 18 de los corrientes, convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de Valladolid, calle Puente Colgante, 12, para el día 23 de noviembre de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción de capital por disminución del valor nominal de los títulos de 601 € a 210 € con la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para la formulación, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En virtud al artículo 144 I C) , se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar

en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 18 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, María Luisa López Meneses.—53.637.

## JACARSA MOTOR, S. A.

### *Reducción de capital*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Jacarsa Motor, S. A., celebrada con el carácter de universal el día 18 de octubre de 2005, se acordó reducir el capital social, en la cantidad de 360.231 euros por devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad, quedando fijado el capital social tras la reducción acordada en 1.644.645 euros.

Se hace constar el derecho de oposición que, de conformidad y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen los acreedores sociales.

Jaén, 19 de octubre de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, D.ª María Uruñuela Lobera.—53.679.

## JESÚS SANTOS SANTOVENIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### HIERROS CABEZÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 19 de septiembre de 2005, el socio único de «Jesús Santos Santovenia, Sociedad Limitada», y el socio único de «Hierros Cabeazón, Sociedad Limitada», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los correspondientes Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal. Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 7 de octubre de 2005.—Administrador único de «Jesús Santos Santovenia, S. L.», Jesús Emiliano Santos Olmos.—53.677. 2.ª 27-10-2005

## J. J. OFINORTE, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia) publica:

Que en la Pieza de Ejecución n.º 49/2.004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Teresa Trillo de la Fuente, contra la Empresa «J.J. Ofinorte, S.L.», sobre Ejecución, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La Empresa «J.J. Ofinorte, S.L.» en situación de insolvencia total, por importe de 1.921,60 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiaran García.—53.717.

## KOSSLER IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

### MECANIZADOS Y MONTAJES LEIOA, S. L.

### CESLIMP, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades, celebradas con el carácter de Universales el 19 de octubre de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Mecanizados y Montajes Leioa, Sociedad Limitada y Ceslimp, Sociedad Limitada por Kossler Ibérica, Sociedad Anónima, siendo las absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, La fusión se llevará a cabo según el Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Los interesados y acreedores de todas las Sociedades intervinientes en esta operación podrán examinar, en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, o bien obtener su entrega o envío gratuito.

Que hacen constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo citado, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Erandio a, 20 de octubre de 2005.—Kossler Ibérica, Sociedad Anónima, los Administradores Solidarios, Luis Ángel Bayo Mendieta, Heinz Schwarzenbohler; Ceslimp, Sociedad Limitada; Ecanizados y Montajes Leioa, Sociedad Limitada, Administrador General único, Luis Bayo Basterrica.—54.022. 2.ª 27-10-2005

## LABORATORIOS BILPER, S. A. Unipersonal

### *Reducción de capital*

Se comunica que esta sociedad, mediante decisión del socio único, tomada con fecha 27 de mayo de 2005, ha reducido su capital social en 421.435,70 euros, mediante devolución al socio único de un bien inmueble, propiedad de la sociedad, por igual valor, quedando el capital social reducido a 250.177,30 euros, representado por 41.626 acciones, nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 41.626, ambos inclusive.

Zamudio-Bizkaia, 10 de octubre de 2005.—Óscar Mezanza Matía, Administrador único.—54.020.

## LITONOR, S. A. L.

### *Junta General Extraordinaria*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2005, se procede a convocar Junta General Extraordinaria el día 15 de noviembre de 2005, a las 11:30 horas en única convocatoria en el domicilio social de Litonor, S. A. L, sito en Santiago de Compostela, Vía Ptolomeo, 4 (Polígono Industrial del Tambre) con el siguiente